

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

9702 *Juicio inmediato sobre delitos leves 21/2018*

D./Dña. CARMEN RUIZ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA.
DOY FE: Que en el procedimiento referenciado ha recaído sentencia del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA Nº 15/8

En PALMA DE MALLORCA a veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

D./Dña. ANTONIO ROTGER CIFRE, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción número Ocho de los de esta Ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000021 /2018, seguida por HURTO EN GRADO DE TENTATIVA a instancia de denuncia suscrita por el vigilante de seguridad con TIP 191849 y en calidad de perjudicado el establecimiento PRIMARK sito en el Centro Comercial Fan Mallorca contra LUIS MARTINEZ ZARAGOZA Y YAIZA MARTINEZ MARTI habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal representado por D^a Isabel Monforte quién ejercitó la acción pública y,

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a LUIS MARTINEZ ZARAGOZA Y A YAIZA MARTINEZ MARTI de las presentes actuaciones penales, con declaración de costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y sirva de notificación a LUIS MARTINEZ ZARAGOZA, extiendo y firmo el presente testimonio en PALMA DEMALLORCA, a veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

